



POLÍTICA
DISCIPLINARIA, USO DE ALCOHOL, DROGAS, ARMAS Y
PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO

Con la finalidad de promover, prevenir y fomentar el bienestar de todas nuestras partes interesadas a través de hábitos y estilos de vida saludables, EMEMSA se compromete a:

- Fomentar una atmósfera de compañerismo y respeto por los derechos de los demás y a su vez mantener una conducta seria y responsable en el ejercicio de nuestras labores.
- Sensibilizar a nuestro personal para evitar el consumo de alcohol y drogas durante la ejecución de nuestras actividades, por tal motivo, nuestra tolerancia es cero al consumo de alcohol, drogas, la automedicación y hoja de coca en sus diferentes presentaciones o el estar bajo sus efectos de haberlos consumido.
- Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable minimizando la posibilidad de daños a otras personas, por lo tanto, queda prohibido el uso y manipulación de armas de fuego o punzo cortantes dentro de nuestras instalaciones o en cualquier lugar donde realizamos nuestras actividades.
- Rechazar totalmente cualquier forma de agresión, acoso u hostigamiento que puedan afectar la integridad física o psicológica del trabajador.

Lima, 25 de enero de 2021

EL DIRECTORIO

ACTA DE DIRECTORIO 001-2021